

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del Cortijo de las Mezquitas, en los términos municipales de Antequera, Sierra de Yeguas y Campillos (Málaga).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Cortijo de las Mezquitas, en Antequera, Sierra de Yeguas y Campillos (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 7 de abril de 2008.- El Delegado, Francisco López Fernández.

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el trámite de audiencia a los interesados que se citan y a cualquiera otros que pudieran tener dicha condición en el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento del inmueble denominado La Torre de los Guzmanes, en el Municipio de La Algaba, Sevilla.*

Se está tramitando en esta Delegación el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Torre de los Guzmanes en La Algaba, Sevilla, incoado mediante Resolución del Director General de Bienes Culturales, de 6 de marzo de 2007, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía num. 62, de 28 de marzo. Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa del trámite de audiencia, con fundamento en el artículo 59,5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a practicar el mismo, por medio de este anuncio.

A los afectados cuyos domicilios se encuentran en el municipio de La Algaba (Sevilla):

Doña Asunción Prado Jiménez: C/ Federico García Lorca 16. 4.º C. Doña Manuela Torres Gallardo: C/ Trabajo 2. Doña Emilia Bravo Cruz: C/ Pilar García 30. Don Diego Torres Zamora: C/ Sevilla 26 Pt. A. Doña Isabel Torres Zamora: C/ Sevilla 28 Esc. E, Pta. 1.ª Pta. 2. Doña Amparo Díaz Cabrera: C/ Rodríguez de la Borbolla 25. Doña África Cruz Márquez: C/ Joaquín Herrera Carmona 26. Doña Joaquina Vargas González: C/ San Cristóbal núm. 6. Doña Josefa Bazán Romero: C/ Pilar García 17.

Don Nicasio Carbonell Carmona: C/ San Cristóbal 3. Don Antonio García Rodríguez: C/ Torre 26. Don Jerónimo Tristán Clavijo: C/ Pilar García 6. Don Manuel Herrera Bencano: Plaza de España 8. Don Francisco Flores Herrera: Plaza de España núm. 7. Doña Concepción Géniz Tristán: C/ Alberto Lista 6. Don Pedro León Mellén: Plaza de España núm. 6. Doña Concepción Carranza Calvo: C/ Pilar García 18. Don Manuel Rodríguez Carranza: C/ Pilar García 24. Don Diego Carrión Tristán: C/ 29 de Marzo núm. 22. Don Jerónimo Torres Bazán: C/ General Prim 2. Viuda de don Adrián Arenas Vargas: C/ Sevilla 59. Don Francisco Carmona Fernández: C/ Córdoba 3. Doña Salud Piñero Aguilera: C/ Sevilla 57. Don Manuel Piñero Calvo: Av. Libertad núm. 10. Don Antonio Molina Carranza: C/ José Arráez 60. Doña Genoveva López Romero: C/ Torre 18. Doña Teresa Torres Zamora: Plaza de España 13. Don Marcos Lázaro Torres: C/ Sevilla 39 Bjo. D. Don Jesús David Torres Juan: C/ Veintinueve de Marzo 67. Don José Arenas Gallardo: C/ Picasso 19. Doña Isabel Carranza Clavo: C/ Pilar García 41. Doña Eugenia Calvo Calvo: C/ Pilar García núm. 31. Don José Joaquín Carranza Calvo: C/ Pilar García 25. Don Manuel Arenas Ortega: C/ Pilar García 23. Doña Ana Correa Páez: C/ Santa Ana núm. 6 Pl.: 2 Pt.: A. Don Pedro Jesús Torres Cabrera: C/ Santa Marta 52. Doña Jerónima García Ortega: C/ Santa Marta 52. Doña Asunción Aguilera Bazán: C/ Sevilla núm. 53.

Sigue: Herederos de doña Isabel Amores Ortega: C/ Torre núm. 1. Don José María Aragón Carranza: C/ Joaquín Herrera Carmona 6. Herederos de don José Miguel Herrera Bencano: Plaza de España núm. 14. Herederos de doña María Josefa Rodríguez Cruz: C/ Sevilla núm. 27. Herederos de Manuel García Amores: C/ General Prim núm. 7. Doña Pilar López Carranza: C/ General Prim núm. 2. Don Francisco Merino Bazán: C/ Rodríguez de la Borbolla Esc.: 1 Pta.: 1D. Don Manuel Arenas Frutos: C/ Cervantes núm. 1. C. B. La Virgen: C/ General Prim 12. Doña Encarnación Cabrera Márquez: C/ Rodríguez de la Borbolla 50. Doña Manuela Bazán Molina: C/ Pilar García 16. Don Manuel García Andrés: C/ Prim 9. Don José Jiménez Pascual: Avda. Ramón y Cajal 28. Doña África Carranza Cabello: C/ Sevilla 39 Bjo. D. Doña Nuria Méniz Carmona: C/ Sevilla 41, Bjo. E.

A los afectados cuyos domicilios se encuentran en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz): Don Eduardo Javier Gil Gutiérrez: C/ Simón Rojas Clemente núm. 77.

A los afectados cuyos domicilios se encuentran en Sevilla: Doña María Josefa Romero Carranza: C/ Marqués de Paradas 26. 41001. Doña Francisca Tristán Herrera: C/ Alcalde Juan Fernández 25 Pl. 5C. 41005. Don Miguel Ángel Palomo Berrus: C/ Ntra. Sra. de la Paz núm. 1. 41013. Don Manuel Dorado González: B. Villegas 22 Pl.: 4, Pt.: D. 41008. Doña María Dolores Carranza Bencano: C/ Vermondo Resta Manzana 2 Esc: F, Pl.: 3, Pt.: A. 41018. Don Juan Géniz Molina: Pq. Fomento núm. 14, 1. A. 41008.

A los afectados cuyos domicilios se encuentran en Fuengirola (Málaga): Don José Simón Revillas Ruiz: Avd./Los Pacos núm. 1.

A los afectados cuyos domicilios se encuentran en Los Palacios (Sevilla): Inversiones Arcopro, S.L.: Plaza de Andalucía núm. 7.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de diez días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para

que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el citado plazo, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Castelar núm. 22, de Sevilla, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 7 de abril de 2008.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

*ANUNCIO de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2008, correspondiente al Programa 45E, al amparo de la Orden que se cita.*

Por Resolución de 3 de enero de 2008 de la Viceconsejería (BOJA núm. 16 de 23 de enero de 2008), se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de actividades de cooperación cultural, ejercicio 2008. Esta Delegación Provincial de Sevilla, dando cumplimiento al artículo 8 de la Orden de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de dichas subvenciones (BOJA núm. 121 de 20 de junio de 2007), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tablones de anuncios de dicha Delegación Provincial de Cultura de Sevilla sita en calle Castelar núm. 22 y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de abril de 2008.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la Orden que se cita.*

Examinadas las solicitudes al amparo de la Orden de 1 de abril de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de campos de voluntariado ambiental y Orden de 14 de enero de 2008, por la que se realiza la convocatoria para 2008, esta Dirección General

### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 14 de abril de 2008, de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente, en la que se relacionan los peticionarios de subvenciones para la realización de campos de voluntariado ambiental, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos

exigidos en la convocatoria, con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Avda. Manuel Siurot núm 50, 41071, de Sevilla, así como en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de abril de 2008.- El Director General, la Secretaria General Técnica, art. Único, Orden de 26 de mayo de 2004 (BOJA núm. 112 de 9 de junio), Asunción Vázquez Pérez.

*ANUNCIO de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando diversos actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/373/AGMA/FOR.

Interesado: Gabriel Fernández Ruiz.

DNI: 23586915R.

Acto notificado: Cambio de Instructor.

Asimismo, se pone en su conocimiento el derecho que le asiste de formular recusación, en la forma fijada por el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la persona nombrada como Instructor del Procedimiento, caso de concurrir en ella algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la citada Ley.

Expte: AL/2007/715/G.C./FOR.

Interesado: David John Walsh.

NIE: X7160308V.

Infracción: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Sanción: 6.000 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: De conformidad con el art. 79 de la Ley Forestal «los autores o partícipes de las infracciones vendrán obligados a la reparación e